



Buenos Aires, 28 de septiembre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 988 /2012**

**VISTO:**

La presentación del Dr. Jorge Franza, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Franza solicita asistencia económica para concurrir al "Taller Binacional de México Argentina" a realizarse desde el 24 al 27 de septiembre del corriente año en el Distrito Federal de México. Asimismo solicita viáticos para asistir al "11° Encuentro Internacional de Derecho Ambiental" los días 3 al 5 de octubre en el Puerto de Acapulco, Guerrero, del mismo País.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 35 CFIPePJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones mediante Dictamen Pres. CAFITIT N° 32/2012 propone a esta Presidencia otorgar al Dr. Jorge Franza la suma de Pesos Catorce Mil Cien (\$ 14.100.-) en concepto de viáticos, para concurrir al "Taller Binacional de México Argentina" a realizarse desde el 24 al 27 de septiembre del corriente año en el Distrito Federal de México y para asistir al "11° Encuentro Internacional de Derecho Ambiental" los días 3 al 5 de octubre en el Puerto de Acapulco, Guerrero, del mismo País.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

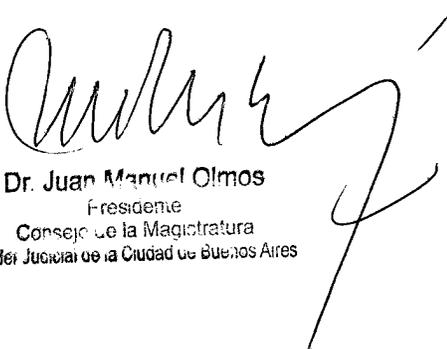
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Jorge Franza la suma de Pesos Catorce Mil Cien (\$ 14.100.-) en concepto de viáticos, para concurrir al "Taller Binacional de México Argentina" a realizarse desde el 24 al 27 de septiembre del corriente año en el Distrito Federal de México y para asistir al "11° Encuentro Internacional de Derecho Ambiental" los días 3 al 5 de octubre en el Puerto de Acapulco, Guerrero, del mismo País.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Dr. Jorge Franza, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 988 /2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires